



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de marzo de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0335-2020

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

En referencia al oficio MIVAH-DMVAH-0213-2020 donde se solicita una asistencia técnica al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), para el diseño de evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial realizadas por el programa Bono Colectivo, me permito comunicar la anuencia del Ministerio para el desarrollo de dicha acción conjunta. La asistencia técnica será coordinada por el Área de Evaluación y Seguimiento (AES), específicamente por la Unidad de Evaluación (UEV), por medio de un acompañamiento técnico y metodológico basado en los instrumentos definidos por Mideplan sobre evaluación, la cual se orientará según el oficio indicado a *“la formulación de un modelo de evaluación para las intervenciones de mejoramiento barrial”*.

El proceso de evaluación definido por Mideplan se estructura en cuatro etapas (programación, diseño, ejecución y uso) en las cuales interactúan diversos actores; a efectos de posibilitar una gestión organizada del proceso, se establecen las siguientes disposiciones generales que deberán asumir las instancias involucradas.

- i. Las responsabilidades centrales de Mideplan en la asistencia técnica de evaluación constituye el asegurar la rigurosidad, credibilidad y calidad del diseño de evaluación, velando por el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para el Sistema Nacional de Planificación en materia de evaluación.
- ii. El MIVAH tendrá la responsabilidad de definir aspectos programáticos relacionados con el programa Bono Colectivo, facilitar la información de manera oportuna para el diseño de la evaluación, dedicar personal y recursos temporales para el desarrollo de la asistencia técnica; y una vez se realice la evaluación, utilizar sus resultados para la mejora (generando un Plan de Acción para la implementación de recomendaciones). También definiría los contactos y establecerá las coordinaciones requeridas para la participación de actores en la asistencia técnica (como el BHANVI, las contrapartes territoriales, beneficiarios del programa, entre otros).
- iii. La asistencia técnica será direccionada por el equipo institucional de MIVAH, apoyado por personal de Mideplan, y se sugiere incorporar a personal de la unidad de planificación institucional. Este equipo acordará las pautas específicas de





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

organización para el diseño de la evaluación, los plazos, productos, instrumentos y demás elementos centrales para el desarrollo de la acción. Se sugiere considerar dentro de la carga laboral, la inversión temporal que esta acción implica en este equipo, así como en el correspondiente Plan de Trabajo Institucional

- iv. Este equipo seguirá el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas (2017), las Guías temáticas, los lineamientos y normativas específicas para el desarrollo de la evaluación, tanto para abordar evaluaciones externas como internas.
- v. Personal de Mideplan establecerá con las personas funcionarias designadas las coordinaciones para iniciar el diseño de la evaluación, a la brevedad posible, así como mantendrá canales abiertos de comunicación y puntos de encuentro a nivel jerárquico para socializar los avances del proceso en su conjunto. Bajo la coyuntura actual, se vuelve necesario la utilización de medios virtuales para este propósito.

En caso de requerir alguna ampliación o detalle de lo indicado en este oficio, le agradezco comunicarse con el Área de Evaluación y Seguimiento, específicamente con la Unidad de Evaluación. La contraparte institucional para efectuar las coordinaciones será el Sr. Eddy García Serrano (eddy.garcia@mideplan.go.cr), Jefe de la UEV-Mideplan.

Finalmente, deseo manifestar un agradecimiento profundo por el respaldo y la colaboración a la evaluación de intervenciones públicas estratégicas, la cual aspira a mejorar la gestión pública, y con ello aumentar la eficacia y calidad de los bienes y servicios entregados a la población en pro de un desarrollo sostenible e inclusivo.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- c. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora, Dirección de Gestión Integrada de Programas en el Territorio.
Sra. Marlen Rueda Mora, Jefa, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio.
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe, Unidad de Planificación Institucional, MIVAH.

